

Manizales, 31 de enero de 2022.

JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 085 de 2022.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 085 de 2022 suscrito con **GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL** cuyo objeto es: **“RECUPERACIÓN MURAL AFECTADO POR REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS ESCALAS DE LA CALLE DE LAS FLORES EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS”**. Se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General